

	GESTION JURIDICA Y CONTRATACION		Código: AJCPC01.F06
	FORMATO ACTA DE INICIO		Versión: 04
			Año: 2024
			Página 1 de 2.

Fecha: Viernes 22 de Mayo de 2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD					
Mediante la suscripción de la presente acta en la fecha antes mencionada, el SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información entregada e inicia su responsabilidad contractual.					
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X	CONVENIO		OPS	
NUMERO	0855		DE	Viernes 22 de Mayo de 2026	
Objeto: "Prestación de servicio de transporte para la operación de los equipos básicos resolución 000516 de 2026 en para el Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar E.S.E."					
CONTRATISTA			EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL ESPETOURS S.A.S.		
C.C./ NIT			900451454		
Valor del Contrato			\$703.969.200		
Plazo de Ejecución			123 días		
CDP	No. 2292		FECHA: 21/05/2026		
RP	No. 2343		FECHA: 22/05/2026		

CONSIDERANDO

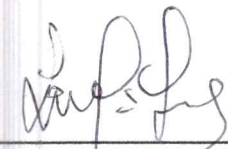
- Que el HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR del Líbano Tolima E.S.E., suscribió el contrato No. 0855 del Viernes 22 de Mayo de 2026, con el objeto previamente registrado en la presente acta y actuando como CONTRATISTA EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL ESPETOURS S.A.S.
- Que, en cumplimiento de las garantías pactadas a cargo del CONTRATISTA, fueron aportadas las respectivas pólizas constituidas a favor de la E.S.E. Contratante, las cuales son debidamente aprobadas y forman parte integral del Contrato.
- Que el CONTRATANTE expidió y aporta el respectivo certificado de Disponibilidad Presupuestal y el Registro Presupuestal del Contrato, documentos que, de igual manera, forman parte integral del Contrato.
- Por lo tanto y acorde con la Cláusula Tercera del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación por parte del CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR.
- El valor estimado para garantizar la prestación del servicio de transporte de los equipos básicos en salud según resolución 516 de 2026 para el Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar E.S.E es la suma de SETECIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M.L. (\$703.969.200) con cargo al presupuesto de la vigencia 2026; moneda corriente, los cuales se tomarán para efectos fiscales y de disponibilidad Presupuestal. A cancelar en cuatro (4) pagos parciales de acuerdo al servicio efectivamente prestado durante cada periodo, a razón de QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M.L. (\$574.200) cada servicio. Parágrafo: El Hospital pagará al contratista cada uno de los pagos parciales previa presentación de factura o documento equivalente, informe de actividades con evidencias (planillas firmadas de los transportes realizados y evidencias fotográficas) y visto bueno del supervisor del contrato

	GESTION JURIDICA Y CONTRATACION	Código: AJCPC01.F06
		Versión: 04
	FORMATO ACTA DE INICIO	Año: 2024
		Página 2 de 2.

ACUERDAN:

*Fijar como fecha de inicio del contrato No. 0855-2026, el día Viernes 22 de Mayo de 2026, por lo tanto, la fecha de terminación será el día Lunes 21 de Septiembre de 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron:

CONTRATISTA:	SUPERVISOR DEL CONTRATO:
Firma:  Nombre: CARLOS ARTURO BELTRAN CASTAÑEDA Numero: 14223211 expedida en IBAGUÉ	Firma:  Nombre: LINA MARIA LOPEZ NAVARRO Cargo: Director Técnico Servicios Ambulatorios